

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 107

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-7655 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 133/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000133/2014 a instancia de José Vicente Osorio Jordán frente a Oberstdorf 2008 SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al ejecutado Oberstdorf 2008 SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan: José Vicente Osorio Jordán por importe de 9.354,78 euros. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Oberstdorf 2008, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/7655

CVE-2015-7655